



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —

SUMIN/ABR_SMPL/2023000125

134/23A/S/AS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA ADJUDICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Fecha y hora de celebración

19 de junio de 2024 a las 13:33:00

Lugar de celebración

Telemáticamente.

Asistentes

PRESIDENTE

José Claudio Guilabert Gómez, Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y Espacios Públicos.

SECRETARIA

María Asunción Brotons Brotons, Coordinadora de Contratación y Central de Compras y Jefa de Servicio de Secretaria General.

VOCALES

Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación (en sustitución del titular de la Asesoría Jurídica).

Montserrat González Úbeda, Interventora accidental.

ASESORA

Cecilia Fernández Cuadrado, Técnica Media de Contratación.

Orden del día

Constituida telemáticamente la Mesa de Contratación a través de la aplicación Webex, procede a tratar en acto interno el único punto incluido en el orden del día que a continuación se desarrolla:

Único: Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

La Secretaria de la Mesa informa que con fecha 7 de junio de 2024, a través de la PLCSP, se efectuó el requerimiento de documentación para el cumplimiento de los requisitos previos a la mercantil Geralvez Proyectos Contrac SL presentando el 17 de junio, dentro del plazo establecido, la documentación solicitada que incluye:

- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, alta en el IAE y



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto.

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Elche.
- En relación con la acreditación de la solvencia económica y financiera, presenta cuentas anuales del ejercicio económico 2023, depositadas y registradas en el Registro Mercantil, por un volumen anual de negocios superior al requerido en el PCAP.
- En cuanto a la solvencia técnica, aporta una relación de los principales suministros realizados en los años 2021, 2022 y 2023, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Además, adjunta la documentación acreditativa de la realización del suministro por un importe superior al requerido en el PCAP.
- Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000 euros por siniestro y copia del recibo de pago de la prima.
- Declaración de asunción de la franquicia, establecida en el seguro de responsabilidad civil, en caso de siniestro.
- Documentación acreditativa de haber depositado, en avales, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Elche fianza definitiva por importe de 1.239,33 €.

La Mesa concluye con la calificación correcta de la documentación requerida y aportada por la mercantil **Geravez Proyectos Contrac SL**, procediendo la continuación del procedimiento.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

SECRETARIA

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MARIA ASUNCION BROTONS BROTONS
Jefa del Servicio de Secretaría General y
Coordinadora del Área de Contratación Pública y Compras
el 27/06/2024 a las 14:44:13

Firmado electrónicamente por:
JOSE CLAUDIO GUILABERT GOMEZ
Teniente de Alcalde de Servicios y Espacios Públicos, Innovación,
Contratación y Fondos Europeos
el 27/06/2024 a las 18:54:01